

Sección N^o 329.

Celebrada el 7 de Noviembre de 1932.

Presidió el señor Jaramillo y asistieron los Directores, señores Adrian, Frontaura, Garcés, Mathe, Phillips, Rossi, Schmidt, Searle y Vatchky, y el Gerente señor Meyerholz.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.

Se dió lectura a la minuta de Operaciones efectuadas desde el 29 de Octubre último hasta el 4 del presente, con los siguientes totales:

Descuentos:	\$ 3.402.329.35.
-------------	------------------

Redescuentos:	\$ 339.950.60
---------------	---------------

Descuento de Vales del Tesoro Decreto Ley N ^o 16.611	\$ 3.000.000. —
---	-----------------

Prestamos:

A la vuelta.

De la vuelta.

a Instituciones hipotecarias, Decreto-ley 466	\$.	3. 535.830.62
al Instituto de Crédito Industrial, Decreto-ley 1274.		800.000.-
Otras Operaciones, ley N° 5.107.		
Compras	US\$.	168.421.80
Ventas	US\$.	103.335.37

Redescuentos.

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 4 del presente:

N° 1	Banco de Chile	\$	
3	" Comercial de Curicó.	"	71.142.33
4	" Concepción.	"	
5	" Constitución.	"	20.950.00
6	" Curicó	"	6.500.00
7	" A. Edwards y Cia.	"	
8	" Español Chile.	"	
9	" Italiano.	"	
10	" Languichue.	"	
12	" Nacional.	"	3.824.804.70
13	" Osorno y La Unión.	"	
14	" Punta Arenas, Magallanes.	"	
15	" Valca.	"	344.919.82
16	" Yugoceclavo de Chile.	"	
17	" Alemán Transatlántico.	"	
18	" Anglo Sud Americano Ldo.	"	
19	" Francis Italiano para la C.A. del S.	"	
20	" Germanico de la América del Sud.	"	
21	" Londres y Rio de la Plata	\$	
22	" Mercantil de Bolivia.	"	
23	" National City Bank of N.Y.		
Total:		\$	4. 268.316.85

Compras de Cambio

Se dió cuenta de que en conformidad a la ley N° 5.107, durante el 28° Período de compras, el Banco había adquirido US\$ 65.402.44 que sumados al sobrante del 25° Período, que alcanza a US\$ 384.74 da un total de US\$ 65.787.18. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley N° 295, de 26 de Julio ppdo., de esta suma debe deducirse el 20%, o sea, US\$ 13.080.48, con el objeto de hacer un abono al anticipo que ha hecho al Banco, con cargo a sus Reservas Pro, para atender al pago de urgentes importaciones.

En el curso del período mencionado y en conformidad al artículo 4° del Decreto-ley N° 103, de 25 de Junio ppdo., el Banco ha adquirido

do también \$ 877.341.02 oro de 6 d, suma que se destinará a atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales, concedidas de acuerdo con el artículo 5° del Decreto-ley citado.

Durante este mismo período, la Comisión de Cambios Internacionales, en Santiago, ha autorizado exportaciones por un valor de US\$ 95.621.65.

Casas de Descuento.

4.1/2% para los bancos accionistas; 5.1/2% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial, y 6% para el público.

Decreto-ley N° 646.

Se dió lectura a una carta, fecha 7 del corriente, de la Comisión de Cambios Internacionales, en que manifiesta haber despachado un grupo de solicitudes por US\$ 262.904.43, todas ajustadas a la calificación hecha con anterioridad y aceptada por el Banco, de las materias estrictamente indispensable a que debe aplicarse el anticipo de \$10.000.000, oro de 6 d, que consulta el Decreto-ley N° 646 de 23 de Septiembre ppdo.

El Directorio acordó autorizar el giro de los cambios necesarios para atender dichas solicitudes en la forma aprobada por la Comisión de Cambios Internacionales.

Importación de bencina.

El Directorio tomó conocimiento de los Oficios Nros. 584 y 586, fecha 3 del presente, del Ministerio de Fomento, relacionados con el pago de la segunda mitad del valor del cargamento de bencina que viene en el vapor "San Eduardo," para cuya primera mitad se destinaron ya US\$ 130.000, con cargo al Decreto-ley N° 646, según acuerdo tomado en sesión N° 325, Extraordinaria, celebrada el 21 de Octubre ppdo. Se impuso, asimismo, de la respuesta que la Mesa había dado a esos oficios.

El señor Presidente manifestó que la Comisión de Cambios deluá haber encontrado alguna solución para atender la solicitud que, con el objeto indicado había presentado la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, por cuanto no había enviado al Banco comunicación alguna solicitando los cambios necesarios con cargo al Decreto-ley N° 646.

Caja de Crédito Agrario.

Se dió lectura a una carta, fecha 4 del presente, de la Caja de Crédito Agrario, en que solicita una prórroga de 30 días para el servicio de las deudas contraídas con el Banco, en virtud de los Documentos Nros. 374 por \$ 2.000.000, y \$ 1.470.535, respectivamente, en atención a que todavía no se ha liquidado con los molineros del país, los cargamentos de trigo traídos de la República Argentina para cuyo pago fue solicitado el importe de esos documentos.

El Directorio acordó conceder la prórroga solicitada, previo pago de los intereses devengados hasta la fecha por dichos documentos.

Vales del Tesoro.

Descuentos al Gobierno. El Vice-Presidente, señor Schmidt, insinuó la conveniencia de elevar una consulta al Gobierno acerca de la resolución

que el Banco haya de adoptar cuando se presenten operaciones de descuento de Vales del Tesoro, emitidos en conformidad al Decreto ley N.º 521, ya que el informe de los juristas que ha solicitado el propio Gobierno, desconoce la eficacia de esas disposiciones legales, y recomienda de parlas sin efecto en todas las oportunidades en que sea necesario pronunciarse expresamente respecto de alguna de ellas.

El Directorio, considerando que el Gobierno aún no se ha pronunciado acerca del referido informe, acordó dejar en estudio la idea propuesta por el señor Schmidt.

El señor Garcés Gana se refiere a la necesidad de llegar a un acuerdo con el Gobierno respecto del tipo de descuento a que el Banco ha procedido a efectuar estas operaciones, como asimismo las autorizadas por las leyes N.ºs 5.028 y 5.105. La proximidad del balance semestral aconseja, a su juicio, producir cuanto antes ese acuerdo a fin de poder financiar las obligaciones del Banco.

Recuerda, que en su carácter de Presidente del Banco, tuvo oportunidad de iniciar algunas gestiones llegando a un acuerdo con S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Montero, en el sentido de fijar el 3% de interés anual para dichas operaciones, situación que permitiría, según los cálculos que entonces se hicieron, el financiamiento del Banco. Estima que ahora, con motivo del empréstito por \$50.000.000. suscrito por algunos bancos comerciales se ha producido un antecedente favorable para insistir en el arreglo de esta situación, ya que esa operación ha sido hecha por el Gobierno al mismo interés, o sea, 3%.

El Presidente, señor Jaramillo, expresa que ya ha tenido la oportunidad de conversar sobre este asunto con el Ministro de Hacienda, y que espera proseguir en estas gestiones en el curso de la presente semana.

Boletín mensual.

El señor Presidente informa al Directorio que ha tenido ocasión de leer un artículo que sobre el problema del trigo ha preparado para el próximo Boletín Mensual el Dr. H. Max, Jefe de la Sección Investigaciones Económicas del Banco, y propone que el Consejo conozca dicho trabajo antes de proceder a su publicación, por cuanto en él se concluye estimando que se producirá un apreciable déficit de trigo para el próximo año.

El señor Garcés Gana hace indicación para que se estudie detenidamente dicho artículo antes de proceder a su publicación, pues la conclusión que ha citado el señor Presidente puede producir alarma y traer un alza inmoderada de este cereal, que bien puede no ser

justificada, en atención a que aún se desconoce el resultado de la próxima cosecha.

Sobre este particular, el señor Matte se refiere a la redacción de diversos párrafos del editorial del último Boletín Mensual, en que aparecen comentarios acerca del Control de Cambios que él no cree, estén de acuerdo con la apreciación que puede hacer el Directorio sobre esta materia. Como se trata de opiniones que ahí aparecen como oficiales del Banco, cree conveniente que en el futuro los editoriales del Boletín sean prolijamente revisados.

Directorio.

Sesiones ordinarias. A inisnuación del señor Presidente, se acordó celebrar la sesión ordinaria semanal los días Martes, a las 11. A. M.

Se levantó la sesión.

Armand Jaramilla

Riquelme

Figueras yam

Enrique Schmitz

Tricote Adrian

Alfonso

Alfonso
Castro

Alfonso

Alfonso

Alfonso